

La Calera, 05 de diciembre de 2025

Doctor

DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Instituto de Acción Comunal y Capital Social - IDACO

Asunto: Solicitud de prórroga al Convenio Solidario No. IDACO-CONV-SOLID-0922-2025 suscrito entre el IDACO y la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL VOLCÁN, MUNICIPIO LA CALERA.**

Cordial Saludo,

Me dirijo a usted en mi calidad de representante legal de **LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL VOLCÁN**, con el fin de solicitar **la adición de recursos y la ampliación del plazo de ejecución** establecido en el Convenio Solidario No. **IDACO-CONV-SOLID-0922-2025**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Durante el desarrollo del proyecto se han identificado necesidades operativas y técnicas que no fueron previstas en su totalidad dentro del presupuesto inicial. Estas incluyen:

- **Actividades de obra adicionales:** Durante los procesos de replanteo, verificación del eje y revisión de las condiciones reales del terreno, se evidenció un tramo contiguo al área inicialmente contemplada que presenta un deterioro avanzado, por lo cual es necesario extender y reforzar la zona de la placa huella, lo que significa usar más concreto, acero y materiales de construcción, esenciales para que la estructura sea fuerte y segura. Además, es indispensable construir más cunetas de concreto de las que teníamos presupuestadas. Si no hacemos estas cunetas, el agua de lluvia dañará rápidamente los lados de la placa huella, causando huecos y socavando la estructura, lo que arruinaría la obra nueva en poco tiempo. Por todo esto, requerimos la adición al presupuesto. Es una medida obligatoria para asegurar que la obra quede completa, funcione correctamente y dure el tiempo esperado, protegiendo así toda la inversión realizada.

Lo anterior ha generado **diferencias entre el presupuesto proyectado y los costos reales de ejecución**, razón por la cual se hace necesaria la adición de recursos **por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000 M/CTE)** con el propósito de adelantar las actividades que permitan la funcionalidad operativa de la obra.

2. Solicitud de Prórroga

Es preciso señalar que, el proyecto se ha ejecutado de manera continua; sin embargo, el avance de algunas actividades ha sido más lento de lo estimado, dado que se han presentado las siguientes dificultades:

- **Trámites administrativos:** Se han presentado retrasos asociados a la gestión bancaria necesaria para la apertura de cuentas y la entrega de chequeras. Esto ha dificultado la realización del desembolso en la cuenta conjunta, y se ha visto afectada la adquisición de materiales, la movilización de maquinaria y la contratación de la mano de obra necesaria.

A pesar de las gestiones realizadas para agilizar estos procedimientos, el retraso bancario ha generado afectaciones en el cronograma establecido, causando demoras, ajenas a la voluntad del Organismo, imposibilitando la recepción de los recursos y, por ende, el cumplimiento oportuno de las actividades.

- **Por Factores climáticos:** En la zona de intervención se han presentado condiciones climáticas adversas, caracterizadas por lluvias intensas y persistentes que afectan la movilidad, el acceso a la zona de intervención, la estabilidad del terreno y las condiciones de seguridad para la ejecución de las actividades programadas. A la fecha, se han visto afectadas algunas de las actividades programadas del convenio debido a las condiciones climáticas presentadas en la zona de intervención. Durante las últimas semanas se han registrado lluvias persistentes y precipitaciones por encima del promedio estacional, lo cual ha generado afectaciones en la movilidad, saturación del terreno y dificultades en el acceso de maquinaria, materiales y personal al área del proyecto.

Considerando lo anterior, se hace necesaria una prórroga en el plazo de ejecución del Convenio hasta el día **28 de Febrero de 2026**, que permita culminar las obras conforme a los estándares técnicos exigidos, evitando riesgos estructurales y asegurando la funcionalidad y durabilidad de la infraestructura en beneficio de la comunidad.

.Agradezco de antemano su comprensión y apoyo a esta solicitud, quedando atento a cualquier requerimiento u observación.

Atentamente,



MARÍA ALIX BARRERA DE SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 20.676.793
Teléfono: 314 3173162 - 312 4614201
Correo: jac.elvolcan@hotmail.com